

## ¿QUÉ ES UNA ZOIT?

Se le llama al territorio comunal, intercomunal o a determinadas áreas dentro de estos que posean condiciones especiales para la atracción turística, fomentando de manera participativa el desarrollo de la actividad turística en el territorio.



Establece una gobernanza público-privada para coordinar y planificar de forma participativa el desarrollo turístico en el territorio.



Define una cartera de proyectos acorde a las necesidades del territorio para mejorar la planificación turística.



Los municipios que son ZOIT pueden participar en el concurso PMU<sup>1</sup>-ZOIT.



Poseer atractivos turísticos naturales, culturales, patrimoniales u otros, según el Catastro de Atractivos Turísticos de Sernatur.



Tener oferta turística inscrita en el Registro Nacional de Sernatur.



Asociatividad entre los actores públicos y privados del territorio.



Apoyo y participación activa de él o los municipios incluidos en la ZOIT.



**18**  
MESES

### ¿Cuánto se demora la declaración de una ZOIT?

Es variable y depende en gran medida de la coordinación de los actores públicos y privados en el territorio. El tiempo promedio de declaración es de alrededor de 18 meses. Los pasos y plazos para el proceso de declaración ZOIT se pueden encontrar en la página web de la Subsecretaría de Turismo.

VIGENCIA  
**4** AÑOS

### ¿Cuál es la vigencia de una ZOIT?

Una vez aprobada por el Comité de Ministros, la ZOIT tiene vigencia por cuatro años, prorrogables.

## BENEFICIOS DE SER ZOIT

## PRINCIPALES REQUISITOS PARA SER ZOIT<sup>2</sup>

## PLAZOS

<sup>1</sup> PMU: Programa de Mejoramiento Urbano

<sup>2</sup> Sin perjuicio que deben cumplir con lo definido en el Decreto N°30 del año 2016 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.



## PREGUNTAS FRECUENTES



### ¿DÓNDE PUEDO ENCONTRAR INFORMACIÓN DE LAS ZOIT?

En la página web de la Subsecretaría de Turismo se puede encontrar el listado oficial y actualizado de las ZOIT, el procedimiento de declaración ZOIT, regulado por el Decreto N°30 /2016 vigente, información de los proyectos PMU-ZOIT, entre otros.

[www.subturismo.gob.cl](http://www.subturismo.gob.cl)



### ¿CÓMO SON LAS FORMAS DE LOS POLÍGONOS? ¿EN GENERAL ABARCAN TODA LA COMUNA?

La delimitación geográfica del territorio declarado ZOIT se denomina polígono. Estos incorporan áreas en las que se encuentran atractivos turísticos, alojamientos, infraestructura, equipamiento turístico y vías de acceso, entre otros, sin ser necesariamente una figura simétrica. Pueden ser territorios comunales, intercomunales, o determinadas áreas dentro de éstos.



### ¿SON LAS ZOIT UNA HERRAMIENTA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL?

No. La ZOIT es una herramienta para focalizar las inversiones del sector público y/o promover las inversiones del sector privado para el desarrollo turístico del territorio y no obstaculiza el desarrollo de actividades económicas de otros sectores. Para la protección medioambiental, la legislación vigente entrega recursos y herramientas claras, contenidas entre otras, en la Ley N°19.300 y el Decreto N°40, de 2013, del Ministerio del Medio Ambiente, las cuales son aplicables independientemente si el territorio cuenta o no con una declaración de Zona de Interés Turístico.

### PLANES DE ACCIÓN

#### ¿EN QUÉ CONSISTEN LOS PLANES DE ACCIÓN?

Los planes de acción de las ZOIT son iniciativas específicas orientadas al desarrollo sustentable del turismo, aprobadas por el Comité de Ministros del Turismo para implementarse en el polígono definido. Establecen responsables, plazos y propuestas de fuentes de financiamiento para llevar a cabo cada iniciativa. Estos planes contemplan al menos cinco líneas estratégicas:

1. Infraestructura
2. Desarrollo de productos y experiencias
3. Promoción
4. Sustentabilidad
5. Capital Humano

#### ¿QUIÉNES SON LOS RESPONSABLES DE GESTIONAR E IMPLEMENTAR LOS PLANES DE ACCIÓN DE UNA ZOIT?

La gestión e implementación de los planes de acción son responsabilidad de las mesas público-privadas, también conocidas como gobernanzas de las ZOIT.

#### ¿QUÉ PASA SI NO SE EJECUTAN LOS PROYECTOS DEFINIDOS EN EL PLAN DE ACCIÓN?

El estado de cumplimiento del plan de acción afecta los esfuerzos realizados como comunidad para la definición de la cartera de proyectos orientados al desarrollo turístico del territorio, a su vez es un antecedente para la prórroga de la vigencia de la ZOIT, en caso que se solicite<sup>3</sup>.

#### ¿LOS PLANES DE ACCIÓN YA TIENEN RECURSOS PRESUPUESTARIOS?

No. La declaración de una ZOIT no va asociada a recursos presupuestarios, estos se gestionan a través de la mesa público-privada o gobernanza de la ZOIT.

<sup>3</sup>Acorde a lo estipulado en el artículo 18 del Decreto N°30 del año 2016, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

### INSTITUCIONES

#### ¿CUÁL ES EL ROL DE SERNATUR REGIONAL?

Sernatur Regional lidera el proceso de declaración de la ZOIT, desde su solicitud a la Subsecretaría de Turismo hasta la elaboración del plan de acción. Una vez declarada la ZOIT, Sernatur Regional preside la mesa público-privada ZOIT, o gobernanza ZOIT, debiendo convocarla al menos semestralmente. Es también responsable de gestionar, en conjunto con la gobernanza, la ejecución de las acciones para dar cumplimiento al plan de acción ZOIT.

#### ¿CUÁL ES EL ROL DE SERNATUR CENTRAL?

Sernatur Central realiza el acompañamiento técnico a Sernatur Regional durante el proceso de declaratoria y durante la ejecución de las ZOIT.

#### ¿CUÁL ES EL ROL DE LA SUBSECRETARÍA DE TURISMO?

La Subsecretaría de Turismo evalúa las solicitudes de declaración de ZOIT, las gestiona y las presenta al Comité de Ministros del Turismo para su aprobación o rechazo.

## PROCEDIMIENTO PARA LA DECLARACIÓN DE ZONAS DE INTERÉS TURÍSTICO<sup>4</sup>

ETAPA	DESCRIPCIÓN	PLAZO	RESPONSABLE	PARTICIPANTES
<b>1. Elaboración de Ficha de Solicitud ZOIT</b>	<p>La Ficha de Solicitud es elaborada por Sernatur Regional, con el apoyo de el o los Municipios, y de los actores relevantes del territorio, y validada técnicamente por Sernatur Central.</p> <p>A su vez, debe ir acompañada del "Informe de Solicitud de Declaración ZOIT" emitido por Sernatur Central.</p> <p>Sernatur Regional presenta la ficha de Solicitud de Declaración ZOIT a la Subsecretaría de Turismo (SST).</p> <p>El formato de la ficha de solicitud se encuentra en: <a href="http://www.subturismo.gob.cl/zoit/procedimiento-declaracion-zoit/">www.subturismo.gob.cl/zoit/procedimiento-declaracion-zoit/</a></p>		Sernatur Regional	Sernatur Central
<b>2. Evaluación de Admisibilidad</b>	<p>La SST emite Resolución de Admisibilidad/Inadmisibilidad, pudiendo formular observaciones, las que deben ser subsanadas por la Dirección Regional.</p>	10 días	Subsecretaría de Turismo	
<b>3. Consulta a Organismos Públicos y Ciudadana</b>	<p>Dictada la resolución que declara la admisibilidad de la solicitud, paralelamente la SST:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>» Remite los antecedentes al Seremi de Economía respectivo para que sean sometidos al Comité de Seremis del Turismo para su aprobación o rechazo.</li> <li>» Podrá requerir a otros órganos de la administración del Estado su pronunciamiento sobre las materias de su competencia.</li> <li>» Inicia un proceso de consulta pública por un plazo de 30 días hábiles, la que será anunciada en el sitio web del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.</li> </ul>	30 días	Subsecretaría de Turismo	Seremis de Economía, Fomento y Turismo, Otros organismos de la Administración del Estado. Sernatur Regional
<b>4. Sistematización de Antecedentes</b>	<p>La SST deberá revisar las opiniones ciudadanas y las respuestas de los órganos de la administración del Estado.</p> <p>Sernatur Regional y Sernatur Central proporcionan apoyo técnico y territorial a la SST para dar respuesta a las consultas públicas.</p> <p>Cerrado el proceso de consulta ciudadana, la SST publicará las respuestas en su sitio web institucional.</p>	15 días	Subsecretaría de Turismo	Sernatur Regional, Sernatur Central
<b>5. Evaluación de solicitud ZOIT</b>	<p>La SST evaluará los antecedentes sistematizados y podrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>» Dictar la resolución que da inicio a la formulación del plan de acción, al cumplirse los requisitos para ser declarado ZOIT de acuerdo al Decreto N°30 o solicitar a la Dirección Regional de Sernatur subsanar observaciones.</li> <li>» En caso que las mismas no sean subsanadas, no podrá darse inicio al plan de acción.</li> </ul>	20 días	Subsecretaría de Turismo	Sernatur Central
<b>6. Elaboración del Plan de Acción ZOIT</b>	<p>El plan de acción será elaborado por Sernatur Regional, requiriendo la participación tanto de los municipios, como de los actores locales relevantes del territorio propuesto ZOIT.</p> <p>El formato de la ficha de plan de acción ZOIT se encuentra en: <a href="http://www.subturismo.gob.cl/zoit/procedimiento-declaracion-zoit/">www.subturismo.gob.cl/zoit/procedimiento-declaracion-zoit/</a></p>	80 días	Sernatur Regional	Sernatur Central
<b>7. Evaluación de Plan de Acción ZOIT</b>	<p>El Seremi de Economía, Fomento y Turismo, con apoyo de Sernatur Regional, presentarán el Plan de Acción ZOIT al Comité de Seremis del Turismo.</p>		Seremi de Economía, Fomento y Turismo	Sernatur Regional
<b>8. Informe del Proceso</b>	<p>Tanto el Plan de Acción presentado por Sernatur Regional como el informe del Comité de Secretarios Regionales Ministeriales respecto del mismo, serán analizados por la SST, que emitirá un informe de todo el procedimiento.</p>		Subsecretaría de Turismo	
<b>9. Declaratoria</b>	<p>La SST presentará la propuesta de declaración ZOIT en el Comité de Ministros del Turismo, para aprobar, rechazar, o solicitar modificaciones de la ZOIT propuesta.</p> <p>Aprobada la propuesta ZOIT, el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo la declarará por medio de un decreto supremo, iniciando su vigencia.</p>		Subsecretaría de Turismo	Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

<sup>4</sup>El proceso de declaratoria de Zonas de Interés Turístico (ZOIT) se encuentra establecido en el Decreto N°30 del año 2016, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.